

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENTRO EDUCATIVO COLUMBIA S. A. (CEDCO)

En cumplimiento de mis funciones de comisario del CENTRO EDUCATIVO COLUMBIA S. A. (CEDCO), para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. No 44 de octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- Revisado el Balance General de la Compañía CENTRO EDUCATIVO COLUMBIA S. A. (CEDCO), de enero a diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado por el período terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realiza basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía CENTRO EDUCATIVO COLUMBIA S.A. (CEDCO), por mí examinados están acorde con los registros contables y presenta razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía CENTRO EDUCATIVO COLUMBIA S. A. (CEDCO) son los adecuados;

5.- El Resultado del Ejercicio 2007 fue una UTILIDAD antes participación de trabajadores e impuesto a la renta de la compañía de \$ 751,66.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Francisca Soria Ríos
Comisario

